

INFORME DE COMISARIO

156506

La presente tiene por objeto presentar a ustedes el siguiente informe relacionado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2007:

Revisados los Estados Financieros debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país tanto en el cumplimiento de las normas de Contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Estado de Pérdidas y Ganancias se presenta con una observación considerable, por cuanto existe la cuenta de Gastos no Deducibles que es la que permite pagar un exceso de Impuesto a la Renta al que normalmente debería pagar la compañía.

El Balance General tanto su Activo como su Pasivo están dentro de la realidad de la compañía, su Patrimonio en relación al periodo anterior se encuentra reestructurado por los resultados presentados en el ejercicio precedente.

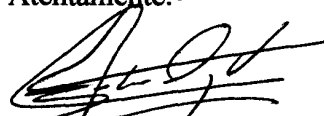
A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente archivado con sus respaldos, sus pagos con el Iess y el Servicio de Rentas Internas se encuentran al día.

Por lo que considero que para el siguiente ejercicio económico la Compañía debe proceder a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario, para que no se de nuevamente lo ocurrido con la cuenta de Gastos no Deducibles.

De la misma forma manifiesto que para el siguiente ejercicio económico los ingresos se incrementen y sus costos mantengan una relación con su objetivo y la compañía pueda alcanzar las metas y objetivos para la cual fue creada.

A espera que el presente informe cumpla con sus expectativas quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente.-



ECON. FABIAN DIAZ.
COMISARIO.